

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. — Licencias por enfermo: Maestros suplementarios.—Sobre la reforma de la habilitación.—Alerta.—Carta sin respuesta.—Tercera peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—Un ruego.—Provisión de Escuelas.—La casa-habitación.—Estatuto del Magisterio.—Resolución de un concurso.

Asociaciones de Maestros.—Puebla de Sanabria.—Albaida-Onteniente. — Justicia y Caridad.

Ecos del Magisterio.—Las oposiciones restringidas.—Gratitud tardía. La despedida al Maestro.

Curso de viticultura para Maestros nacionales.

Escuela en acción.—Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Nombramientos definitivos.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

GUÍA del Opositor a Escuelas

Estamos imprimiendo una nueva edición de este libro, que contendrá:

Convocatoria :-: Cuestionario oficial

Lista de aspirantes :-: Lista de Tribunales

y cuantas disposiciones oficiales hagan referencia a las oposiciones últimamente anunciadas.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 2 PESETAS

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Licencias por enfermo: Maestros suplementarios.—El lector tendrá seguramente presentes los dos artículos que hemos publicado acerca de las licencias por enfermedad. Queda patente en ellos la injusticia que se comete con los Maestros al obligarles a pagar un sapiente cuando está enfermo; sobre este asunto nos da un estimado compañero, el señor Alías, una solución que conviene examinar por si las Asociaciones la hacen suya, y la gestionamos entre todos. Dice así el artículo del señor Alías:

«Días pasados publicaba **El Magisterio Español** un artículo sobre licencias en caso de enfermedad, e iniciaba una idea que hace tiempo había cruzado por mi imaginación, viendo cómo otros funcionarios del Estado tienen un número de suplentes en las capitales de provincia que reemplazan a sus compañeros en caso de enfermedad. ¿Por qué en el Magisterio no hemos de tener también Maestros suplementarios para sustituirnos durante una enfermedad?

El Estado nos concede licencia en el caso de que tratamos; pero nos exige pongamos un suplente en la Escuela pagado de nuestro ya pequeño sueldo. Esto viene a aumentar la aflicción en el enfermo, y en muchos casos a determinar complicaciones en la dolencia por tener que «tomar servicio» antes de estar completamente curado.

En el pueblo donde vivo hay otros funcionarios del Estado, y éstos, tan pronto caen enfermos, se dan de baja, e inmediatamente el suplente, también del Estado, se pone al frente del servicio. Estos son compañeros del mismo Cuerpo, conocedores de su profesión, y, por lo tanto, el servicio no se resiente. En cambio, cuando un Maestro cae enfermo, tiene que lanzarse a la calle algún individuo de la familia en busca de alguna persona que se haga cargo de la Escuela. Hay localidades donde es materialmente imposible hallarlos, y la Escuela queda cerrada, y otras veces, las más, se encarga de los chiquillos persona de poca cultura y siempre desconocedora de la Escuela, concretándose a tenerlos encerrados durante las horas regla-

mentarias, con lo que la disciplina pierde muchísimo y el prestigio del Magisterio, más, pues viene a corroborar en estos pueblos la idea de que cualquiera puede ser Maestro.



Trabaje **El Magisterio Español**; pongan atención en esto las Asociaciones, y escriban sobre ello las bien cortadas plumas con que cuenta el Magisterio, y ahora que estamos en vísperas de nuevo Estatuto, pídase la creación de «Maestros suplementarios» en las capitales, dependientes de la Sección administrativa o Inspección, que tan pronto reciban la baja del Maestro dada por el médico, y enviada por el alcalde, se mande un suplente Maestro, pagado por el Estado, que se haga cargo de la Escuela.»

La idea nos parece práctica y realizable; la sometemos a examen de cuantos se interesan seriamente por el porvenir y el beneficio del Magisterio.



Sobre la reforma de la habilitación.

Cuando creíamos este asunto poco menos que abandonado, vemos que resurge con el apoyo de una parte de los Maestros y de las Asociaciones. Así se desprende de la siguiente información publicada por nuestro distinguido colega «La Enseñanza», de esta corte:

«*Los Maestros de Avila visitan al señor López Mora.*—Una Comisión de la Junta directiva de la Asociación provincial de Maestros de Avila ha venido a saludar al señor López Mora, como jefe de la Sección administrativa de Madrid, para protestar, en nombre de aquel Magisterio, de las apreciaciones que se han hecho del personal administrativo de ellas y del Ministerio de Instrucción pública; que las reformas de la Habilitación se imponen, no sólo por prestigio y dignidad del Profesorado, sino por lo que supone el propio funcionamiento de este servicio, cuya elección es ficticia para el Magisterio rural, y en este sentido, la Comisión citada presentará una instancia al Directorio para que se atien-

da el servicio en la forma que la Prensa indica, estudiando el medio de que parte del premio de Habilitación se dedique al Colegio de huérfanos y se fomente la mutualidad entre los socios, a fin de atender al socorro de los mismos. La Asociación cuenta con más de 15.000 pesetas de fondos.»

Ante esta actitud de una parte del Magisterio, parece que hay también un cambio de opinión en el personal del Ministerio, el cual ha dirigido una carta al señor López Mora adhiriéndose a sus gestiones para la citada reforma.



Alerta.—Nuestro estimado compañero D. Edilberto Zan, de Zarzuela de Jadraque (Guadalajara), nos manifiesta, en una carta, su deseo de que demos la voz de alerta a todos los Maestros sobre los manejos de algunas gentes que han comenzado a enviar a los Maestros folletos de propaganda antipatriótica, los cuales, muchos Maestros del partido de Jadraque, se han apresurado a entregar a la Guardia civil. Al parecer, el envío se hace desde el extranjero.

Complacemos a nuestro estimado compañero, y recomendamos a los demás que imiten la conducta que queda reflejada en estas líneas.



Tercera peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—Por fin se han ultimado los precios por mar y por tierra en las tres clases, y en breve los publicaremos con todos sus detalles y algunas notas interesantes.

Este retraso, que la Junta Central no ha podido evitar, le obliga a ampliar el plazo de inscripción por todo este mes de noviembre. También daremos noticia del centro de inscripción en Madrid, que alcanzará a muchas provincias, tanto por la ventajosa situación central, como para descongestionar el trabajo de los otros centros.



Carta sin respuesta.—Se nos queja un señor, cuyo nombre ignoramos, de que no le contestemos sus cartas. Viene en papel con membrete que dice «Academia de idiomas por método directo». Y es lo peor que a esta última, en que se que-

ja, tampoco podemos contestarle porque para firma hay unas rayas misteriosas en las cuales nada podemos leer.

Por el verdadero deseo que tenemos de complacer a este señor, como a todos, escribimos estas líneas. No es la primera vez que esto nos sucede, y por eso hemos rogado que a la cabeza de cada carta, y a modo de membrete, se escriba claramente el nombre y las señas, o, lo que es mejor, que se escriba en el papel que damos con el periódico, que trae impreso nombre y dirección del suscriptor.



Un ruego.—Nuestro apreciable compañero D. Justo V. Martínez lo dirige por nuestro conducto para que a los Maestros que solicitaron vacantes del mes de agosto, y fueron nombrados provisionalmente en septiembre, se les autorice para tomar posesión de sus nuevos cargos en 1 de enero.

En nada se perjudicaría la enseñanza, y los días de vacaciones podrían aprovecharse para hacer con más holgura sus traslados.



Provisión de Escuelas.—Contra lo que esperábamos, aun no se han hecho públicos los tribunales de oposición a Escuelas.

—Se está procediendo a la clasificación de las papeletas presentadas solicitando plazas de las anunciadas en el mes pasado. El número de peticiones es mayor que en los meses anteriores.

—Se han resuelto ya las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales del mes pasado, y en otro lugar las hallarán nuestros lectores.



Estudios pedagógicos y profesionales.—El primer acto público de esta Sección de **El Magisterio Español** se celebrará el jueves, 19 del actual, a las cinco de la tarde, en el salón de actos públicos de la Escuela Normal de Maestros.

El señor Ballester disertará sobre «María Montessori, su vida y sus obras», y el señor Ascarza expondrá sus «Impresiones de un viaje a Egipto; las mezquitas de El Cairo y la Universidad musulmana», con proyecciones.

La casa-habitación.—Este que vamos a citar es uno de tantos casos de argucias municipalistas para no pagar lo justo. Es un Ayuntamiento que, por no fomentarse la molestia de buscar casa, ha dicho al Maestro que la busque como que era, y que él consignaría en presupuesto la indemnización correspondiente. Y ha consignado las 250 pesetas que le corresponde.

El Maestro ha buscado una casa, estrechándose todo lo posible, y procurando una economía: la casa le costaba 175 pesetas. En vista de ello, el Municipio ha librado esa cantidad al propietario de la casa, y con ello cree haber cumplido sus deberes. Pero hay, a juicio nuestro, algunos inconvenientes.

El Maestro, al hacer un contrato, está obligado con el dueño a pagarle lo convenido. El Ayuntamiento, al no buscar casa para el Maestro, se ha comprometido a pagar al Maestro las 250 pesetas; de suerte que con lo hecho no ha cumplido su obligación, y el Maestro, al no pagar al casero, según el contrato, está en descubierto con él. Y todo para ahorrarse la modesta suma de 75 pesetas al año.

El caso es verdaderamente pintoresco y muy expresivo. Sería cosa de ensayar

ante los tribunales la reclamación de las 250 pesetas; pero ninguna confianza tenemos en el éxito, y, además, tendrían estos fecundos leguleyos de los municipios el recurso de entenderse directamente con el casero, alquilarle la habitación y dársela al Maestro, con lo cual nada se habría logrado.

Pero quede ahí el hecho público y notorio para los que ponderan el amor de los municipios al Maestro y a la Escuela.



Estatuto del Magisterio.—Al fin parece que se quiere poner en marcha este asunto y, cumpliendo las ofertas hechas, se ha pedido informe al Consejo de Instrucción pública sobre el proyecto formado por el Ministerio desde el mes de abril. Es cuanto podemos decir por ahora.



Resolución de un concurso.—Se ha resuelto el concurso que para proveer la plaza de Director de la Academia de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles en Irún, se anunció oportunamente, siendo nombrado para el referido cargo D. Justino Espadas Sánchez, Maestro de Puertollano (Ciudad Real).

Curso de viticultura para Maestros nacionales

Se ha concedido la autorización y créditos necesarios para que se organice en Mérida (Toledo) un curso de perfeccionamiento para 22 Maestros. El curso es dedicado especialmente a enseñanzas agrícolas, y dentro de esto, a la rama de Viticultura. Una comisión de aquel pueblo ha visitado a los señores subsecretario, director general y jefes del Ministerio para agradecer la concesión del curso y rogarles su asistencia. La comisión salió muy complacida, y se hacen en esta importante villa vitícola grandes preparativos para recibir y agasajar a las autoridades expresadas.

El Ayuntamiento, la Mancomunidad de Labradores y la Asociación de Cosecheros y Almacenistas se han unido para contribuir a que la permanencia de los Maestros, y sobre todo la visita de las autoridades de la enseñanza, tengan una

acogida extraordinaria que signifique testimonio de gratitud por las orientaciones y mejoras que puedan deducirse del curso.

Se ha nombrado directores a don Agustín Nogués, Inspector a las órdenes de la Dirección general, y a D. José Lillo Rodelgo, Inspector jefe de la provincia, quienes se ocupan en la organización. Tomarán parte como profesores los señores siguientes:

Señor Alvarez Ugena, ingeniero agrónomo, que disertará sobre Economía y Contabilidad agrícolas.

Señor Benaiges, ingeniero Agrónomo, sobre cultivo de secano.

Señor Fernández Ascarza, Profesor de la Normal Central y astrónomo, sobre Meteorología agrícola.

Señor González, catedrático de la Es-

cuela de Veterinaria de Madrid, sobre Biología animal.

Señor Lillo Rodelgo, sobre «El sentimiento de la naturaleza y su interpretación artística».

Señor Nogués, sobre Botánica escolar.

Señor Quinto, ingeniero Agrónomo, sobre Viticultura; y

Señor Soroa, ingeniero Agrónomo, sobre Química agrícola.

El curso durará ocho días, abonándose a los asistentes los gastos de estancia y viajes. Asistirán los siguientes Maestros:

Alares de los Montes, D. Rafael Torromé; Aldeaencabo, D. Juan Javier; Almorox, D. Juan Alonso Coll; Camarena, D. Antonio Lenguas Lázaro; Cedillo, D. Raimundo Martín; Cerralbos, D. Angel Fernández Santos; Esquivias, D. Eduardo Ruiz Yagües; Hormigos, D. Pablo Uriarte; Iglesuela, D. Ramiro Gómez; Métrida, señor Granullaque y D. Isabelo Sánchez; Nava de Ricomalillo, D. Roberto Acosta; Navahermosa, D. Justo E. de la Cruz; Paredes

de Escalona, D. Ildefonso Garrido; Quismondo, D. Patricio Puebla; Rielves, don Claudio López; Santa Ana de Pusa, don Leonardo Fernández; Santa Cruz del Retamar, D. Ernesto Pérez Delgado; Santa Olalla, D. Manuel L. Vázquez; Torre de E. Hambrán, D. Juan Antonio Moyano; Valdeverdeja, D. Leodegario Gallego; Yeles, D. Constantino García Cabrero.

Además han solicitado otros varios Maestros asistir al curso sin indemnización oficial. A todos va a concedérsele la autorización necesaria, subsanando a la vez la dificultad que algunos compañeros tienen para hallar persona que se encargue de la enseñanza de los adultos durante la ausencia.

En Métrida se ha constituido una comisión organizadora compuesta por el alcalde, juez, fiscal municipal, presidente de la Mancomunidad de Labradores y presidente de la Asociación de Cosecheros. Todas las asociaciones y el pueblo entero se proponen hacer los gastos necesarios para que todo tenga la máxima esplendidez.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Puebla de Sanabria.—Se convoca a todos los que pertenecen a esta Confederación a una reunión, que tendrá lugar el día 29 del actual, en Puebla, y hora de las diez de la mañana.

Asuntos a tratar:

- 1.º Presentación y examen de cuentas anteriores.
- 2.º Elección de delegado por la imposible continuidad del que actualmente lo venía desempeñando dos años.
- 3.º Solicitar del señor habilitado descuente trimestralmente las cuotas de los socios que integran esta Confederación, abonando a dicho señor lo que corresponda por su extraordinario trabajo y con cargo a los fondos de la misma.
- 4.º Hacer efectivo el pago del trimestre que finalizó el 30 de julio último; y
- 5.º Criterio a someter sobre la opinión de algunos compañeros que piden desaparezca la limitación del censo, y meditar sobre las ventajas e inconvenientes que pudieran surgir si se acep-

tase la petición continuando la preferencia según el número del Escalafón.

Aquellos que no puedan asistir, manden su adhesión por escrito; de lo contrario se les continuará tenidos por socios, y conformes con los que se tomen.

El delegado, SEGISMUNDO BLANCO



Albaida-Onteniente.—Compañeros: El 22 de los corrientes ha de celebrarse sesión la Directiva de la provincial con el siguiente orden del día:

- 1.º Habilitación.
- 2.º Periódico. Si el órgano de la asociación «El Magisterio Nacional», ha de ser o no dirigido y redactado exclusivamente por Maestros. ¿Conviene la nueva modalidad que ha tomado?
- 3.º Oposiciones restringidas. Dado que la Asociación tiene repetidas veces acordado que desaparezcan, ¿debe todo asociado abstenerse de tomar parte en ellas?
- 4.º Derechos pasivos. Estudio del pro-

yecto del señor Fatás publicado por toda la Prensa profesional.

5.º Estatuto. Urgencia de su modificación y puntos esenciales que deben modificarse.

6.º Lo que los distritos entiendan debe tratarse respecto a otros asuntos de importancia.

La evidente trascendencia de los asuntos a tratar, bien merecía una previa deliberación de nuestra Asociación provincial; pero como en la primera quincena de diciembre habré de convocaros a Junta general ordinaria, atento siempre a evitaros gastos y molestias, he resuelto recurrir a la Prensa para solicitar vuestra autorizada opinión acerca de estos problemas de tan excepcional interés.

Espero fundadamente responderéis a este llamamiento con la misma solicitud y diligencia con que otras veces habéis respondido a mis fraternales requerimientos, a fin de que para el día 20 vobren en mi poder vuestros votos, que me den avalar mi representación y robustecer mi pobre criterio en la sesión de la provincial.

Gracias muy expresivas, y contad todos con el cariño de vuestro compañero,

JUAN B. IBARS SOLANES



Justicia y Caridad.—Grata satisfacción produce en nuestros corazones al contemplar el risueño porvenir que espera a esta naciente institución de Socorros mutuos. Cuando la Sección correspondiente de la Nacional se hunde, según manifestaciones de sus socios, es altamente consolador ver cómo nuestra Asociación Justicia y Caridad se hace fuerte más y más a medida que el tiempo avanza, según puede verse con toda claridad en los balances mensuales que se publican en la Prensa, pues en ellos se refleja con exactitud la marcha triunfante de nuestra hermosa institución.

Soy uno de los plenamente convencidos de los beneficios cuantiosos que nos proporcionará Justicia y Caridad, y como tal, cumplo con un deber de buen compañero animando a todos los compañeros de España a que funden Asociaciones como esta que funciona en Palencia, en la seguridad de que esas numerosas que se ciernen sobre las viudas

y huérfanos en los lúgubres días que preceden a la separación del ser querido, se verán atenuados por ese bálsamo de la Justicia y la Caridad.

Hora es de que desaparezcan esas escenas tristes. Que esas heridas profundas, producidas por la muerte; esas lamentaciones amargas y dolorosas que laceran nuestro corazón, se atenúen. ¿Qué hemos de hacer para conseguirlo? Ser socios de Justicia y Caridad.

Elpidio Calvo, el compañero entusiasta y fundador de Justicia y Caridad, os dará a todos cuantos datos os interesen.

¡Maestros españoles! Sed cariñosos para aquello que en vuestro corazón debe ocupar un lugar preferente: vuestros hijos. Su situación el día en que vosotros faltéis. No les hagáis mendigar lo que vosotros en gran escala y con escaso sacrificio podéis conquistarles.

A. ARIAS

Villeras.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las oposiciones restringidas.—Hondamente preocupa a las autoridades la aprobación de los expedientes de las ya famosas oposiciones restringidas a los grupos de 3.000 a 5.000 pesetas, y de éstas a 8.000; pero más puede preocupar a los opositores aprobados que por una insignificancia de puntos no han conseguido ser propuestos a plaza superior de la que disfrutaban, y otros que las han aprobado, sobrando al último 16 puntos en el segundo Tribunal y 51 en el primero, lo cual bien prueba que esos opositores están capacitados para obtener esos sueldos, por lo que yo pediría al Ministerio de Instrucción pública que, ya que el segundo Tribunal son 41 los que han sobrado, para los que se necesitan 21.000 pesetas de crédito y 36.000 para los 36 del primero, concediese un aumento de plazas, haciendo la advertencia de que estos opositores pasasen una categoría solamente, figurando al final de cada uno de los propuestos, pues en lo que respecta en el segundo Tribunal, sería un acto de justicia, ya que en la brecha de solicitar mandaron unos 1.500, próximamente. Memorias, y como ven las ilustres autoridades, ha

sido una gran selección al aprobar 171, y si verdaderamente no han sido eliminados los 41 que sobran de las 130 plazas anunciadas, ha sido porque el Tribunal, consciente de sus deberes y derechos, ha comprendido que ese número citado lo están tan capacitados como los propuestos.

Como se ve, lo que se necesita es una cantidad relativamente insignificante, y lo que con ello no perjudicaría intereses de nadie, sino más bien favorece a todo el Magisterio, pues lo prueba el crear 23 plazas de 3.500 pesetas; 17, de 4.000; una, de 5.000, y para las de 6.000, 7.000 y 8.000, las 36 plazas de otros tantos aprobados, sumando un crédito de 57.000 pesetas.

Caso de que a las autoridades no les pareciese factible la idea expuesta, podría ponerse a estos opositores tal como indico para los efectos del Escalafón, disfrutando los sueldos que ahora tienen en Comisión; pero llegado el momento de los nuevos presupuestos del Estado, conceder ese suplemento de crédito y disfrutar los sueldos a partir de la aprobación de los referidos presupuestos.

G. A. G.



Gratitud tardía. La despedida al Maestro.—En uno de mis viajes a un pueblecito de la provincia de Teruel, de escaso número de habitantes, encontréme gratamente sorprendido. Ibase a celebrar una fiesta altamente simpática, consistente en tributar solemne despedida, con motivo de su próxima jubilación, al Maestro, un señor ya sexagenario, cuyo bondadoso rostro reflejaba sinceramente la grandeza y ternura de su corazón.

Treinta años llevaba al frente de aquella Escuela. Treinta años de desvelos, de inquietudes, de incesantes trabajos para extirpar de una vez el vergonzoso analfabetismo, y, en efecto, gracias a su esfuerzo personal, había conseguido que todos en el pueblo supiesen leer y escribir. En pago a tan grandes servicios, había recibido no pocos desprecios e ingraticitudes. El paciente pedagogo limitábase a decir: «Sea todo por Dios. Una vez les haya dejado, entonces se darán perfecta cuenta de lo mucho que por ellos me he desvivido. ¡Entonces, que será ya tarde!» Y en vez de desmerecer

su labor, aun la intensificaba en su noble afán de instruir a la juventud.

Por fin la justicia se impuso. El vecindario en masa percatóse de la brillante labor desplegada por su encanecido Maestro, y para reparar la excesiva crueldad con él cometida, organizaban aquella hermosa fiesta de imponente despedida, en prueba de reconocimiento y gratitud. Era ya tarde, como él decía; mas aún llegaban a tiempo para hacerle olvidar las amarguras sufridas, proporcionándole así el día más feliz de su existencia.

Los balcones aparecían engalanados, constituyendo una de las notas más características. La animación y el bullicio reinaban por doquier, contrastando con la sencilla quietud de los demás días.

Veíanse por todas partes caras alegres, risueñas, como anunciando algo extraordinario. En medio de la plaza habíase levantado un arco de triunfo con la siguiente inscripción: «El pueblo de X. a su Maestro, apóstol de las letras».

Para dar más realce a la fiesta, celebróse una amena veladita, recitándose discursos y poesías alusivas al acto. El Maestro, al ver sus esfuerzos justamente correspondidos, sonreía gozoso, reboante de sano optimismo.

Faltaba todavía lo más importante, lo que el pueblo esperaba ansiosamente: que el viejecillo de mirada dulce y cariñosa, se levantase para pronunciar su discursillo de despedida. ¡Con qué impaciencia lo deseaban!

Por fortuna, este momento no se hizo esperar. En medio del mayor silencio, y visiblemente emocionado, dió principio el homenajado a su tan anhelado discurso. Empezó diciendo que el acto que acababan de celebrar le compensaba sobradamente sus sacrificios, y que el recuerdo de tan señalado día jamás se borraría de su mente. Una vez más llamó «hijos míos» a sus discípulos, palabra familiar en sus labios. Para todos tuvo palabras afectuosas, tiernas, conmovedoras. La creciente emoción que le embargaba impidióle terminar, rodando dos lágrimas por sus mejillas. Una salva atronadora de aplausos puso fin a su discurso.

... ..
 Más adelante, y cuando disfrutaba ya de su merecido descanso, recibió una comunicación del Ayuntamiento en la

14
 que
 habí
 tivo,
 prin
 meri
 eter
 plie
 tista
 que
 el re
 To
 E
 Al
 Escu
 vaca
 resul
 viem
 Ta
 para
 octul
 (Gae
 Vi
 tro;
 1925,
 ta 15
 Vil
 tro;
 1925,
 ta 15
 Co
 cens
 por
 novi
 Sa
 Ma
 bre
 (Gae
 Vi
 Mae
 M
 E

que se le notificaba que «unánimemente habían acordado nombrarle hijo adoptivo, imponiendo su nombre a una de las principales calles, en recompensa de sus meritorios servicios y como prueba de eterna gratitud». Y una vez leído «llegó, con una sonrisa de inmensa satisfacción, exclamó: «Gratitud tardía que me hará soberanamente feliz durante el resto de mi existencia. ¡Dios es justo!»

FRANCISCO LLERDA MULET

Tortosa.

ESCUELAS VACANTES

Alava: Belunsa, Ayunt. de Uscabustaiz; Escuela mixta para Maestro; censo, 106; vacante en 6 de noviembre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Tarragona: Coldejón; Escuela mixta para Maestro; censo, 367; vacante en 31 octubre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Vilaplana; Escuela unitaria para Maestro; censo, 876; vacante en 31 octubre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Vilaseca; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.068; vacante el 31 octubre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Conesa, Escuela mixta para Maestra; censo, 521; vacante en 31 octubre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Santa Oliva; Escuela unitaria para Maestra; censo, 564; vacante en 31 octubre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Vilaseca; Escuela de párvulos para Maestra; censo, 3.068; vacante en 26 oc-

tubre 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 12 noviembre.)

Teruel: La Estrella, Ayunt. de Mosqueruela; Escuela unitaria para Maestra; censo, 166; vacante en 1.º noviembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

Alloza; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.882; vacante en 1.º noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

Andorra; Escuela de párvulos para Maestra; censo, 3.084; vacante en 1.º noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

Los Cerezos, Ayunt. de Manzanera; Escuela mixta para Maestra; censo, 290; vacante en 1.º noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

Aguaviva; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.671; vacante en 1.º noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

Observación.—En la «Gaceta» del día 3 del actual aparece el anuncio de dos Escuelas vacantes en el Ayuntamiento de San Agustín, de esta provincia, con los nombres de Los Peires, mixtas para Maestro, de nueva creación; Escuelas cuyos nombres son las de Los Peiros y Los Pastores, respectivamente, y no los con que figuran.—(Gaceta 12 noviembre.)

Valladolid: Cigales; Sección graduada para Maestra; censo, 2.018; vacante en 1.º noviembre 1925, por excedencia.—(Gaceta 12 noviembre.)

Bobadilla del Campo; Escuela unitaria para Maestra; censo, 724; vacante en 1.º noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

Peral de Gallinas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 635; vacante en 1.º noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 12 noviembre.)

METODO RAPIDO DE ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.



NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS



Vistas las reclamaciones formuladas con arreglo a lo determinado en la Real orden de 31 de enero de 1924 contra las propuestas provisionales de destinos por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, contenidas en las órdenes de esa Dirección general de Primera enseñanza de 16 de septiembre último («Gaceta» del 21), así como las observaciones hechas por las Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se estimen las siguientes reclamaciones:

La de D. Antonio Moya, Maestro excedente comprendido en el caso 8.º del artículo 76 del Estatuto, contra la propuesta por el cuarto turno para la vacante de Torredelmar (Málaga), la que se le adjudica por ser peticionario por el primer turno de la mencionada vacante.

La de D. Pedro González Marín, contra la propuesta para la dirección de graduada de San Juan de Alicante, a favor de D. Lorenzo Salvador Lapena, y comprobado que dicha vacante ocurrió en el primer semestre del año actual en el que el señor Salvador no era peticionario, se anula la adjudicación provisional y se confirma al reclamante de conformidad con la regla segunda de la Real orden de 26 de junio anterior. «Gaceta» del 27.

La de D. Juan Macías García, contra la propuesta para Málaga, número 14, a favor de D. Angel Castañer Molíns, en cuya vacante se confirma al reclamante, por ser la de Málaga vacante del primer semestre de 1925, en la que el propuesto no era peticionario.

La de D. Valentín de la Fuente Romo, contra la propuesta del primer turno para Arcos (Burgos), a favor de don Alberto Canales Angueza, confirmándosele por ser vacante del primer semestre en el que no era peticionario el señor Canales, y de acuerdo de la ya mencionada Real orden de 26 de junio.

Por igual causa se estima la de don Juan José Arquero Paniza, contra la propuesta provisional para la dirección graduada de Melilla.

La de D. Cristóbal Segarra y Hernández, contra la propuesta para Orrit (Gerona), a favor de D. Pedro Valledado de Castro, vacante en la que se confirma al reclamante por haber sido con firmado para otra Escuela con anterioridad el señor Valledado de Castro.

La de D. Lorenzo Fernández González contra la propuesta para Collado Hermoso (Segovia), a favor de D. Juan Sanz de Diego, por reunir sobre el propuesto la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Que se desestimen las siguientes reclamaciones: La de D. Luis Lancina Sabastián, contra la propuesta de la dirección de la graduada de Otañes (Santander), por reunir el propuesto la tercera condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto, no habiendo lugar a su reclamación contra la vacante de Elche, por confirmar en esta Real orden a petición, de dicha vacante que reúne mejor condición de preferencia.

La de D. Emilio F. Ruiz Resina, toda vez que el propuesto para Albox (Almería), solicitó dicha vacante en el primer semestre del año actual, y reunir mejores condiciones de preferencia.

La de D. José Ranea Cintora, por confirmarse para Málaga, número 14, peticionario que reúne mejores condiciones de preferencia la de D. José Esquerda Simó, por ser la vacante de San Martín de Centellas (Barcelona) correspondiente a Maestra.

La de D. Rafael Guervós Cantana contra la propuesta para Arjonilla, número 4 (Jaén), a favor de D. Justo Vicente Martínez, y reunir la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Por la misma causa se desestima la de D. Blas Antidio Sánchez, contra la propuesta para la dirección de graduada de Ecija (Sevilla).

La de D. Fulgencio González Montenegro contra la propuesta para Behobia (Gipúzcoa), toda vez que dicha localidad según el anuncio de la Sección administrativa correspondiente, es de censo inferior a 501 habitantes.

La de D. Tomás Doreste Sánchez con

tra la adjudicación a favor de D. Nicolás Mangás Gago, de una sección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Las Palmas, fundado en la condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, y vista la Real orden de 14 de octubre de 1909, referente al arreglo escolar de dicha provincia, en que aparece el Ayuntamiento de Las Palmas formando cuatro grupos de población, denominados Casco, Tafira, Lomo Blanco y Marzagán, y en el que figura este último, que es en el que presta sus servicios el reclamante, como distrito escolar independiente de Las Palmas, contando con 1.313 habitantes, sin que el hecho de que el Municipio de Las Palmas abone al señor Doreste igual indemnización por casa-habitación que a los Maestros del Casco puede venir a modificar lo prevenido en el arreglo escolar.

Las de D. Gaspar Hacha Díez, contra la propuesta de D. Eladio Jorcano Ruiz, para la dirección de la graduada de Ezcaray (Logroño).

Don Benito M. Martín Andrés, contra la de D. Julián Calzas Gonzalo, para la de Peñaranda de Duero (Burgos), y la de D. Máximo González y Santa Marta, por reunir los propuestos la tercera condición de preferencia.

Padecido error al hacer la adjudicación provisional de la vacante de Elche (Alicante), se anula la adjudicación provisional, y se confirma definitivamente en la misma a D. Francisco Sala Davín, categoría quinta, número 1.810, 1-9-19, petitionerio que reúne mejores condiciones de preferencia de las establecidas en el artículo 90, por lo que no ha lugar a las reclamaciones de D. Angel García López, D. Victoriano del Castillo, don Tomás Arjona, D. Víctor Huerta, D. Filomeno R. Giner, D. Angel Bayo, D. Rafael Pondo, D. Enrique Soler, D. Juan Medrano, D. Samuel Garrido, D. Salvador Mullor, D. Leandro Insa, D. Florencio Pintado, D. Miguel Gutiérrez, don Pedro Pérez, D. José Palones, D. José Illán, D. Pablo Vilajuana, D. Manuel Viña, D. Manuel Soler, D. Calixto Martínez Bueno, D. Jaime Sastre Noguera, D. José Marcos Martín, D. Manuel Juan Badía, D. José Merino Vilchez, D. Manuel Suárez Alvarez, L. Juan Antonio Simarro, D. Julio Martín y Fernández Bobadilla, D. Joaquín Tavín Hoyo.

Don José Pedraza Zamorano, D. Juan Terrades Alcácer, D. Toribio Francisco Martín, D. Germán Mora Lanteiro, don Alejandro Cobos Díaz, D. Cándido Rivero Simón, D. Melchor Benito y Benito, D. Francisco Candel González, don Joaquín Vidal Calabuig, D. Julio Barberán y Escorihuela, D. Valeriano B. Martínez Pérez, D. José P. Fornés Torant, D. Ramón Coll Belenguer, D. Diego Miguel García, D. Ignacio Sáez Soler, D. Antonio Fernández de Dios, don Lucio Sancedo García, D. Antonio Hernández Santa Cruz, D. Antonio Sánchez, D. Juan Benimeli Navarro, D. Ginés Galdón Moreno, D. Mariano Bernardo Olmedo, D. José Solé Setó, D. Marciano Gallego, D. Carlos Sánchez y Pérez, D. Joaquín Cartagena Aldeguer, D. Juan Navarro, D. José Román, D. Ismael Pastor, D. Cristóbal Espinosa, D. Pedro González, D. Luis Sancedo, D. Valentín Escobar, D. Ignacio Salvador Aldea, don Manuel Romero, D. Vicente Fabregat, D. Enrique Gomar, D. Francisco J. Escoda, D. Petronilo García, D. Ramón Espluga, D. Estanislao Almorí, D. Carlos Ruiz Crespo, D. Emilio García, don Rafael Sánchez, D. Manuel Bañuls, don Angel de Mingo.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las adjudicaciones a favor de D. Melquiades Gil Martínez, por haber sido confirmado con anterioridad para otra vacante, y la de D. Antonio Jané y Jané, por igual causa.

Por último, que se aclare que la vacante de Ariza corresponde a Zaragoza, y no a Soria, como aparece en la propuesta.

En cuanto a la propuesta para Maestras, se confirma con las siguientes variaciones:

Que se estime la de doña Dolores Pujol Leira, Maestra excedente contra la propuesta por el cuarto turno para Cartellá-San Medir (Gerona), a favor de doña Francisca Soler, y comprobado que la señora Pujol solicitó en momento oportuno y por el primer turno la vacante de que se trata, se anula la adjudicada provisionalmente, y se adjudica definitivamente a la reclamante.

La de doña Genoveva Ferrere Queral, contra la propuestas por el primer turno para la Escuela de Guadasequíes (Valencia), a favor de doña Concepción Cuen-

ca Cardona, adjudicada, que se anula de acuerdo con el apartado 2.º de la Real orden, por lo que no ha lugar a la reclamación de doña María Virtudes Estevez Andrés.

Se estima la de doña Manuela Méndez, contra doña Leonisa Mallo, para San Tirso Mieres (Oviedo).

Comprobado que doña Juana González solicitó en momento oportuno la vacante de Breña Baja (Canarias), que se dió como desietra, se le adjudique definitivamente.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anula la adjudicación para la Escuela de Ventosela, a favor de doña Preciosa Novoa y se adjudica definitivamente a doña Juana Sabina García.

Se desestima la de doña Asunción Santa Inés, por reunir la propuesta para Cambrils (Tarragona), la segunda con preferencia del artículo 90.

Por igual causa, doña Rafaela Miret.

Por reunir la primera condición, la de doña Consolación Carballo Reina, contra la de doña María Remedios Martín.

Por no aparecer la ficha correspondiente a la Escuela que se reclama, ni acreditar su envío certificado las de doña Teresa Domenech y doña Mar(a) Martínez Martínez.

La de doña María Josefa Penalba, toda vez que la señora Mora Rubio cesó por excedencia en 26 febrero 1923, sin que haya lugar por anular la propuesta a su reclamación contra la de Guadasequín.

Siendo lo vacante de Villanueva de Castellón (Valencia), vacante del primer semestre 1925, en el que era peticionaria doña Hortensia Franco Martorell, se confirma a esta señora, y se desestiman las de doña Dolores Cheza y doña María Pilar Torrejón.

Teniendo solicitado por segundo turno en momento oportuno, doña Mariana Colás una vacante en Paterna, se le confirma sin que haya lugar a las de doña Catalina Francia y doña Dolores Muñoz, solicitantes por el cuarto turno.

La de doña Matilde Kirchmer, contra la propuesta por primer turno para Coll Blanch, toda vez que siendo esta vacante del segundo semestre actual, no es de aplicación como la reclamante asegura la Real orden de 26 de junio, y estando la señora Recio comprendida en el caso 2.º art. 76, y la reclamante en el

tercero, es indudable que tiene mejor derecho.

La de doña Aurelia Fernández, contra la propuesta para San Tirso, Mieres, toda vez que la Real orden de 29 de marzo de 1924, autorizaba solicitar por derecho de consorte; lo hizo con la aclaración de que no hubiera perjuicio de tercero, perjuicio que existe en este caso por haber petición del segundo que le corresponde.

Por último, la de doña Juana Arca Lloret, toda vez que Coll Blanch y La Torrosa, figura en el arreglo escolar como distrito independiente de Hospitalet.

Con las anteriores modificaciones se declaran firmes y definitivas las propuestas a que se contraen las órdenes de esa Dirección de 16 de septiembre último («Gaceta» del 21), cuyos interesados deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario de treinta días.

(No publicado en la Gaceta).

© NECROLOGIA ©

Han fallecido:

La esposa de D. Tomás Bobadilla Gandasegui, apreciable amigo nuestro y Maestro de Zaragoza.

Una hermana de D. Nemesio Miranda Maestro nacional de Valdelbarco (Huelva).

El padre de doña Consuelo Algorta Maestra de Guadálmez (Ciudad Real).

A los veinticinco años de edad, una hija de D. Fernando Merino Barreno, Maestro de la Escuela nacional de Cenicientos (Madrid).

Doña Ciriaca Avendaño del Castillo Maestra de Tapia de Villadiego.

El 28 del pasado, y a los ochenta y siete y setenta y siete años de edad, en Esterrri de Anéu, los padres de nuestro apreciable compañero, Maestro de dicha villa y Habilitado de los Maestros del partido de Sort.

Doña Petra Rubio, distinguida Maestra de Medinaceli (Soria), esposa de D. Narcasio López, Maestro de El Burgo de Osma e hija de nuestro buen amigo D. Pablo, de Langa de Duero.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Dice el parte oficial que no ocurre novedad en la zona del Protectorado.

—En Ceuta embarcó el general Primo de Rivera en el crucero «Reina Victoria», y a última hora de la tarde se tuvieron noticias de su desembarco en Axu.

El objeto del viaje es despedirse de las tropas; después irá con el mismo fin a Melilla, regresando a Tetuán desde donde marchará definitivamente a la Península. En su viaje le acompaña el general Sanjurjo, nuevo alto comisario.

—Ha sido nombrado jalifa Muley Hassan.

—Se siguen presentando muchas familias de Guelala, y en Beni Buyagi se recogieron 525 fusiles.

De Madrid

Hoy se inaugurará un monumento al doctor Tolosa Latour en la Rosaleda del Retiro.

—Con el vicepresidente del Directorio despacharon ayer por la mañana los subsecretarios de Estado, Hacienda y Marina.

Conferenciaron después con el marqués de Magaz el subsecretario de la Gobernación y el director general de Seguridad. También se entrevistó con el marqués de Magaz la Comisión de Villagarcía, que le dió las gracias por la reciente concesión de cinco Escuelas a aquella localidad.

Visitó al marqués de Magaz una Comisión de empresarios, representantes de las regiones de Asturias, Aragón, Cataluña, Valencia, Andalucía y Galicia, perjudicados por el decreto sobre transportes, para rogarle que la disposición que se anuncia, modificando el mismo, no mantenga el régimen de exclusivas, pues ello les irroga bastantes perjuicios.

De provincias

De Valencia dan cuenta de un suceso emocionante ocurrido en la madrugada de ayer en el próximo pueblo de Campanar. Por caer un cable de alta tensión sobre la red del alumbrado de todas las instalaciones comenzaron a salir grandes chispazos y llamaradas que pro-

dujeron al mismo tiempo una porción de incendios.

En una casa del poblado dormía el matrimonio Mariana Segura y José Ruachades. Al advertir los chispazos, la mujer despertó al esposo, y éste se apresuró a encender la luz eléctrica, quedando muerto en el momento en que tocó el interruptor.

A los gritos de la mujer acudió uno de los hijos, el cual se dió cuenta de lo que sucedía, y de un silletazo rompió el contador, quedando aislada la casa. Mariana Segura resultó con quemaduras graves.

En otra casa vivía un matrimonio de ancianos con una hija también casada. Al despertarse los padres y dar voces pidiendo auxilio, acudió la hija Josefa Moreno, la cual al intentar encender la luz quedó también muerta.

El marido de ésta, que corrió a salvarla, recibió una tremenda sacudida que le arrojó al suelo, sufriendo graves quemaduras.

—En Cartagena se celebró un homenaje a la Marina. A causa del mal tiempo la fiesta se celebró en los salones del Ayuntamiento, pues debió celebrarse ante el monumento a los héroes de Santiago y Cavite.

Extranjero

El Gobierno francés continúa sus trabajos con la Comisión de Hacienda, para la elaboración de los proyectos financieros. Se trata de buscar nuevos impuestos para poder enjugar la enorme deuda que pesa sobre el Estado francés.

—En París ha caído una gran nevada.

—Se han descubierto conspiraciones contra las familias reales de Rumania y Bulgaria.

300.000 pesetas pueden responderle, abonando la suscripción a **El Magisterio Español** antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la Lotería de Navidad número

24.946

CORRESPONDENCIA

Villarejo del Valle. V. M. Haremos que le envíen una muestra.

Fuentes de Rubielos. T. V. Procuraremos complacerle.

Fuengirola. M. B. La graduación de Escuelas está ahora algo difícil; por de contado que pueden solicitar las de Sección que indica.

Calonge. J. V. Esos pliegos se agotaron hace muchos años; tenemos la obra completa por 5 pesetas.

Ustés. P. Ll. Complacido.

Cáceres. M. P. Pediremos le manden un número de muestra de esa revista.

Bienvenida. J. R. Son varias las Escuelas para las que no se ha publicado propuesta; no nos dan explicaciones sobre el caso.

Madrid. X. Al Secretario del Tribunal cuando hayan de empezar los ejercicios; esos temas están desarrollados en la Pedagogía general, por Solana.

Arquiñano. P. G. Supongo que podremos anunciarlo con más de quince días de anticipación.

Z. Z. Z. Puede entregar esa Escuela en cuanto reciba la credencial para la otra; nada podemos decirle aún de esas reclamaciones.

Valencia. F. M. Se publicará.

Pineda. J. L. Tenemos muchos artículos detenidos por falta de espacio; veremos de publicarlos.

Valtiendas. M. F. Será complacido.

San Juan. D. P. Suponemos que se librará muy pronto la cantidad de un trimestre.

San Pascual. B. H. De esos temas se ha tratado recientemente en el periódico.

Granada. F. G. Lo encontrará en la Historia de la Pedagogía, por Solana; su precio diez pesetas.

Villambistia. P. I. Todas esas razones han sido expuestas muchas veces en el periódico y en asambleas de Maestros sin resultado.

La Olmeda. E. R. Pueden solicitar esa permuta; toda vacante debe pasar por los turnos necesarios hasta que sea provista.

XXX. de C. de C. Nos parece bien hecho.

Canredondo. F. H. Delo por reintegrado; mande como guste.

Figueras. D. R. P. Para el desarrollo de esos temas encontrará elementos más que suficientes en la Historia de la Pedagogía, por Solana.

Coba. L. P. No hay medio legal, sino es para asuntos propios, y sin sueldo, la edad escolar termina a los catorce años.

La Sequera. I. J. G. Se tratará de esos temas en el periódico, porque no están tratados en nuestros libros.

Corme. E. V. En la Historia de la Pedagogía, por Solana, verá tratados estos puntos; del otro hablaremos en el periódico.

Vega de Magaz. J. G. B. Ya no se pueden reintegrar aquí documentos de oposiciones; puede hacerse ante el tribunal al empezar los ejercicios.

Granadilla. R. P. Sólo han podido decirnos que no está despachada aún; queda recomendado.

Monzón. M. G. En los regalos no podemos incluir libros que no sean de nuestra propiedad.

Vallés. P. O. Puede mandarlo como le sea más cómodo, pero si lo hace en sellos no deje de certificar la carta.

Fuentecantos. E. M. Será complacido.

Carazo. P. M. Se anunciará para Maestro, si al quedar vacante así lo pide la Junta local.

Corbera de Olcira. M. A. Conformes.

Palencia. S. G. Las señas son: Paseo de la Castellana, núm. 67.

Algeciras. S. M. No hemos podido encontrar en las listas referencia alguna; lo sentimos.

Carlet. J. T. No se preocupe de ello.

Zaragoza. S. P. Lea el periódico, puede verlo con todos los detalles.

Salt. A. C. Se publica en los números de los martes, salvo alguna dificultad imprevista.

Noalejo. J. P. No sabemos se concedan esas autorizaciones, pero puede preguntárselo a la compañera que ha disfrutado de ese beneficio.

San Miguel del Valle. F. P. Lo recibirá a reembolso.

Montalbán. No están estudiadas todas las reclamaciones, pero la resolución debe ser cosa de pocos días.

Gostas-Yeste. J. V. G. Sirve de otro lugar o de otros lugares. Si que es necesario sufrir en los pueblos; por todas partes pasa igual dentro de España.

Guils. M. R. Se publicará.

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

Teruel. C. D. E. Parece que se anunciará pronto una serie de vacantes, pero dudamos lleguen a su número.

Veguillas. L. R. No entendemos bien la pregunta; convendría nos diera más detalles, aun que somos poco peritos en esa materia.

Lagartera. J. A. G. Mil gracias.

Larache. A. F. Creemos que el traslado de jubilación no se hará hasta el mes próximo.

San Pedro del Valle. J. F. D. Con gusto publicaríamos su problema; pero en esa forma de verso ocupa mucho espacio, del cual no podemos disponer.

Oliva. V. B. Reduzca el anuncio todo lo que pueda y envíelo de nuevo, con la solución razonada, para ahorrarnos trabajo, si es que tiene mucho interés en publicarlo.

San Bartolomé. L. R. Idem íd.

Minas de Horcajo. W. C. Tiene escaso interés por ser un sencillo reparto proporcional.

Cádiz. A. H. G. L. Las oposiciones han de ajustarse a la convocatoria, pero la Dirección de Primera enseñanza está autorizada para dictar las disposiciones complementarias. Hay que esperar las instrucciones que están prometidas.

El Paso. M. F. S. Dicen que no tienen derecho porque no está compuesta de vecinos. No hay que pensar por ahora en esas elecciones, y veremos cuando Dios quiera lo que se dispone.

Baños de Valdearados. C. D. Rige esa combinación como puede usted ver en los anuncios, pero con libros de nuestra propiedad precisamente, no de otros.

Alajero. J. R. P. Se cuenta el tiempo desde que están en la Escuela, aunque en la primera parte tuviera otra diferente categoría; están ustedes muy favorecidos con ello.

Santa Gadea del Cid. M. G. Ya habrá leído en el periódico, que esas Escuelas han sido excluidas porque habían sido adjudicadas en otros turnos.

Retuerta. L. S. Ya habrá leído la causa de no proveerse esas plazas; ya estaban provistas. No hay obligación ninguna y puede sencillamente dejarlo; no creo que por ello tomen reprensalias, no hay motivo para ello. Se publicará.

Orense. S. S. Se hará conforme desea.

Talavera la Vieja. C. F. Se dirá oficialmente lo que ha de hacerse respecto a esas licencias. Se remitió el mapa.

Maduex. F. G. Remitidos cinco ejemplares.

San Mamés del Tozo. E. V. Por cada cuarenta pesetas de esos libros hay derecho a un semestre.

Sort. J. F. Reciba nuestro sentido pésame.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

El Magisterio Español.—Apartado,

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Se reparten

GRATIS 100.000 LIBROS

para dar a conocer a todos, enfermos y sanos,

los célebres medicamentos alemanes del Cura Heumann.

El «libro **Heumann**», que en su total se ocupa de la divulgación de una materia importantísima, cuyo conocimiento es de gran utilidad para todos, se hace indispensable, por los remedios que aconseja, para aquellas personas que habitan pequeñas poblaciones donde no hay ni médico ni farmacia.



UN NUEVO MÉTODO DE CONSERVAR Y RECUPERAR LA SALUD

El «libro **Heumann**», de 288 páginas, se entrega gratuitamente y sin compromiso alguno a todo el que lo pida en la **Farmacia TORRES ACERO, MADRID, calle de Trafalgar, 14, Apartado de Correos 10.008 CC.**

El Cura Ludwig Heumann era un hombre en quien se unía la ciencia con la caridad. Tras largos años de estudios científicos, consiguió componer sus célebres medicamentos, elaborados hoy día por un modernísimo Laboratorio, bajo la dirección técnica de médicos, farmacéuticos y químicos.